INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 82/2015

"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016

ANEXO 1-
CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO N° 201/2016

SGC Nº 1321-2016

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñoondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 201/16

"CONVENIO MODIFICATORIO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Marzo del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente **el Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. N° **558.513 (Art. 15º de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014, y la firma **D & D DISTRIBUIDORA S.A.**, con RUC Nº 80025797-9, domiciliada en la calle Pascual Toledo 4370 c/ Tte. Irala (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Rafael RUIZ WIEZELL**, con Cédula de Identidad Nº 1.862.143, conforme al Acta de Asamblea Nº 22 de fecha 07 de setiembre de 2009, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente "Parte", convienen la ampliación del Contrato Nº 201/16, suscripto en fecha 29 de julio de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución 050-014/16 de fecha 14 de junio de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 82/15 **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016,** regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato Nº 201/16 suscripto con la firma **D & D DISTRIBUIDORA S.A.**, estableciendo un incremento del bien, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución Nº 012-001/17 de fecha 21 de febrero de 2017.-
Las características de los bienes ampliados, se describen en las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 82/15 **"ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016,** conforme al siguiente cuadro:

D & D DISTRIBUIDORA S.A. contrato N°201/16

Ítem	Código	Nº de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA	Cantidad Ampliada	Monto Ampliado
78	4680	42295428-001	Tubo de Irrigación: Equipo de 2 Vías con conector externo p/ irrigación quirúrgica	Unidad	Unidad	CREMER	BRASIL	901	26.000	23.426.000	180	4.680.000
Monto Total Ampliado a D & D DISTRIBUIDORA S.A.: (Cuatro millones seiscientos ochenta mil), IVA Incluido.											G.	4.680.000

Monto Total Amplia D & D DISTRIBUIDORA S.A., LPN SBE 82/15 G. 4.680.000.- (Guaraníes cuatro millones seiscientos ochenta mil), IVA INCLUIDO.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Dirección de Suministros

Rafael Ruiz Wiezell
Abogado
Mat. 5493

D & D
Distribuidora S.A
Tel/Fax: 310 302

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 201/16

TERCERA: *CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.* por Memorándum DCP/DPR/PR2 Nº 620/17, de fecha 06 de febrero de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de Gs. 4.680.000.- (Guaranies cuatro millones seiscientos ochenta mil) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 256/17 de fecha 06 de febrero de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato 201/16, suscrito con la **D & D DISTRIBUIDORA S.A.**

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE DEL I.P.S.

D & D
Distribuidora
Tel/Fax: 310 302

Abogado
Mat. 5493

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Sixta Benítez de Ibarra
Directora
Dirección de Logística de Suministros de Salud